



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.DIC.L.10.97
Dra. Cristina Guerrero Aguirre,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de codificación y reforma de estatutos de la compañía: CEVASCOP CIA. LTDA. Otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Loja, el 19 de abril del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías y Valores, mediante Memorando No.SC.UJ.L.2011.52 de fecha 25 de abril del 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resolución. ADM-Q-2011-012 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

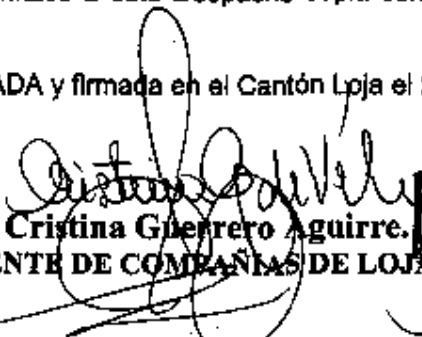
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR codificación y la reforma de estatutos de la compañía CEVASCOP CIA. LTDA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja provincia de Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Octavo y Quinto del Cantón Loja, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 25 de abril del 2011.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA**

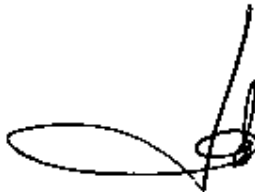
 **LG.**
EXP. 32843



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011, bajo la partida No. 366, y
anotada en el repertorio con el No. 1042, juntamente con la -
Escritura Pública de Reforma de la Compañía CEVASCOP CIA.
LTDA., celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha
19 de abril del 2011.- Se marginó.

Loja, 26 de abril del 2011.



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA